

## Modelo de Escrito

### BOLETO DE COMPRAVENTA DE

DEPARTAMENTO EN CONSTRUCCIÓN                      Entre . . . . ., con Documento . . . . . y domicilio en . . . . .  
. . . . ., denominado en adelante "El Vendedor", y . . . . ., con Documento . . . . . y domicilio en . . . . .,  
denominado en adelante "El Comprador"; se celebra el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en general  
por las normas legales vigentes : PRIMERA: Por medio del presente el Vendedor vende y el Comprador compra de conformidad la  
unidad que, bajo el régimen de la Ley Nacional de la Propiedad Horizontal N° 512, ubicado en . . . . ., el cual cuenta con las  
siguiente medidas y características: . . . . . SEGUNDA: : Se establece que el precio total de la presente venta es de \$ . . . . .  
. . . . . (Son Pesos . . . . .), pagaderos de conformidad con el siguiente detalle: . . . . . TERCERA: Se destinará la  
unidad que se vende, exclusivamente a . . . . . CUARTA: Declara conocer el Comprador la naturaleza y calidad de los  
trabajos, expresando su conformidad con los mismos. QUINTA: El Comprador se obliga a cumplir con el Reglamento de  
Coproiedad y Administración, el cual dice conocer en su totalidad. SEXTA: Se entregará el día . . . . . la posesión de la  
unidad vendida, obligándose el Comprador a tomarla aun cuando no estuvieren finalizadas las partes comunes del edificio, bastando  
al efecto que se encuentre el departamento en condiciones de habitabilidad. SEPTIMA: A todos los efectos judiciales o  
extrajudiciales del presente Contrato el Vendedor constituye domicilio en . . . . ., y el Comprador en . . . . ., donde  
se tendrán por válidas y eficaces todas las Notificaciones que allí se realicen. OCTAVA: Toda controversia judicial derivada de este  
Contrato, será sometida a la competencia de los Tribunales . . . . . de . . . . ., con renuncia a cualquier otro fuero o  
jurisdicción. NOVENA: Por instrumento aparte pero como integrante del presente Contrato, se suscribe la Cláusula Especial  
prevista por Ley 72 DECIMA: Se firman . . . . . ejemplares, del mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte el  
suyo en este acto para su fiel cumplimiento. UNDECIMA: Dado en . . . . ., a los . . . . . días del mes de . . . . .  
.. de . . . . .